

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

- 1 Concejal Patricio González A favor.
- 2 Señor
- 3 Concejal José Montenegro A favor.
- 4 Señor
- 5 Concejal Pablo Orozco A favor.
- 6 Señora Alcaldesa
- 7 Ing. Sulema Pizarro A favor.
- 8 SECRETARIO GENERAL: Se proclama los siguientes resultados: seis votos a favor de la aprobación del
- 9 Acta N° 36-SG-CMSMB-2016, de fecha 22 de diciembre del 2016.
- 10 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE APROBAR EL ACTA N° 36-SG-CMSMB-2016, DEL 22**
- 11 **DE DICIEMBRE DEL 2016.**
- 12 ALCALDESA: Señores concejales está a su consideración la aprobación del Acta N° 37-SG-CMSMB-2016,
- 13 ¿existe alguna observación?; sin existir ninguna observación, por favor señor secretario pase a tomar
- 14 votación.
- 15 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, por la aprobación del Acta N°
- 16 37-SG-CMSMB-2016, de fecha 27 de diciembre del 2016.
- 17 SOMETIDO A VOTACIÓN:
- 18 Señor
- 19 Concejal Salustino Ajila A favor.
- 20 Señor
- 21 Concejal Patricio Flores A favor.
- 22 Señor
- 23 Concejal Patricio González A favor.
- 24 Señor
- 25 Concejal José Montenegro A favor.
- 26 Señor
- 27 Concejal Pablo Orozco A favor.
- 28 Señora Alcaldesa
- 29 Ing. Sulema Pizarro A favor.
- 30 SECRETARIO GENERAL: Se proclama los siguientes resultados: seis votos a favor de la aprobación del
- 31 Acta N° 37-SG-CMSMB-2016, de fecha 27 de diciembre del 2016.

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE APROBAR EL ACTA N° 37-SG-CMSMB-2016, DEL 27**
2 **DE DICIEMBRE DEL 2016.**

3 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

4 **SECRETARIO: 4to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO DEL INFORME DE RECONSTRUCCIÓN**
5 **Y MANTENIMIENTO DEL PUENTE SOBRE EL RIO PACHIJAL, SEGÚN CONVENIO ENTRE EL GAD**
6 **PARROQUIAL DE PACTO Y EL GAD MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

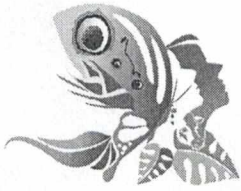
7 ALCALDESA: Señores concejales quiero poner en su conocimiento que bajo el convenio marco de
8 cooperación firmado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de los
9 Bancos y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Pacto, se ha ejecutado la reconstrucción
10 y mantenimiento del puente colgante sobre el río Pachijal, con una inversión total de USD. 2357,12 de
11 los cuales el GAD Parroquial de Pacto cooperó con 847,93, en total la obra es de USD. 3.205,05.

12 CONCEJAL PABLO OROZCO: Cuando hay turismo es importante seguir impulsando este tipo de
13 proyectos y me alegra mucho que estos señores ya tengan este servicio como lo es este puente.

14 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: La primera obra que se entregó fue el puente del río Pachijal, que era el
15 piso, desde ahí yo vi que era importante hacer y terminar ese lastrado que parece que tiene mucho
16 conocimiento el Prefecto. Conociendo que los habitantes de San Francisco de Chival tienen sus
17 viviendas aquí en San Miguel de los Bancos, son parte de nuestro cantón y viendo que eso es una obra
18 muy importante aprovecho para agradecer por tener esa mancomunidad de trabajo. Referente al otro
19 puente que es de beneficio para mucha gente hay que seguir apoyando en ese sentido.

20 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Es muy bueno que haya habido la mancomunidad con la parroquia de
21 Pacto porque estamos apoyando el sector turístico ya que ahí existe bastante bosque y llegan los
22 turistas y no es lo mismo para un turista el pasar por un puente carrozable que ir por un puente
23 colgante, esto es muy bueno ya que se va promocionando el turismo.

24 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Sería bueno gestionar con el Gobierno de la Provincia que se continúe con
25 el lastrado ya que las personas, que muchas de ellas son de San Miguel de los Bancos, han luchado toda
26 una vida por esa vía, pero realmente desde el lado de allá se avanzado mínimo y por eso es que
27 después de tantos años sigue eso ahí; ustedes verán que de San Miguel de los Bancos está lastrado
28 hasta nuestro lindero, es más está hecho puente, es decir de acá habido toda la voluntad pero de allá la
29 situación es un tanto adversa, entonces más bien aprovechando las buenas relaciones avanzar con ese
30 proyecto de lastrado y desde luego las gestiones y convenios a los que se puede llegar como el que se
31 ha hecho con la Junta Parroquial para el puente, se puede hacer con el campamento de Nanegalito que
32 es del Gobierno de la Provincia de Pichincha.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 ALCALDESA: Efectivamente nosotros habíamos solicitado el año anterior que se dé prioridad porque de
2 ahí han venido muchos ciudadanos hacernos el pedido e incluso hicimos un recorrido, también hemos
3 hecho llegar como consejeros de la provincia el pedido y creo que hay que reiterarlo en este 2017. Les
4 agradezco, damos por conocido el punto. Siguiendo punto del orden del día por favor señor secretario.

5 **SECRETARIO: 5to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA ANULACIÓN DE**
6 **LA RESOLUCIÓN DE CONCEJO RCM N° 016-GADMSMB-2014, DE FECHA 17 DE ABRIL DEL 2014, QUE**
7 **AUTORIZA LA DONACIÓN DEL PREDIO MUNICIPAL CON CLAVE CATASTRAL N° 2-2-40-5, UBICADO EN**
8 **LA PARROQUIA DE MINDO A FAVOR DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS,**
9 **DESTINADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA BASE BOMBERIL DE LA PARROQUIA MINDO.**

10 ALCALDESA: Por favor doctor Mauricio Calahorrano, explíquenos la necesidad de este tipo de
11 resoluciones.

12 CON VOZ INFORMATIVA: DR. MAURICIO CALAHORRANO, PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM: Se está
13 realizando la ordenanza para que el Cuerpo de Bomberos sea entidad adscrita del Gobierno Autónomo
14 Descentralizado de San Miguel de los Bancos, en ese sentido nosotros tenemos que declarar la
15 anulación de la resolución que beneficiaba al Cuerpo de Bomberos con un terreno, en razón de que a
16 futuro va a ser parte del GAD Municipal, eso no quiere decir que no se va a tener un Cuerpo de
17 Bomberos en Mindo, lo que se va es a legalizar porque nos tocaría hacer doble trabajo que es legalizar a
18 nombre del Cuerpo de Bomberos y una vez que se apruebe la ordenanza nuevamente tener que
19 regresar, en este sentido, al existir una resolución de parte del Concejo Municipal que fue quien
20 autorizó la donación a favor del Cuerpo de Bomberos, es el mismo ente edilicio que tiene que anular en
21 base a lo que el COOTAD dispone dentro de las actividades jurídicas legislativas del Concejo.

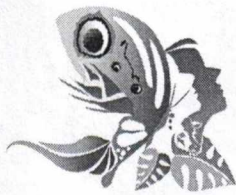
22 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: ¿El terreno va a quedar específicamente para el Cuerpo de Bomberos?

23 ALCALDESA: Primero quiero aclarar que la competencia de Bomberos ya es nuestra, lo que estamos
24 haciendo es la ordenanza pero eso no quiere decir que no tengamos la competencia, los señores del
25 Cuerpo de Bomberos ya se deben al municipio, la competencia ya fue entregada en el 2015 y por eso es
26 que no podemos ser incoherentes al entregar un predio al mismo municipio. Para lo que se defina eso
27 ya está contemplado en el plan regulador, eso responde a un desarrollo urbanístico, inclusive los del
28 Cuerpo de Bomberos de Mindo decían que consideran que están mal ubicados ahí porque están en el
29 centro de la ciudad y el Cuerpo de Bomberos siempre necesita un espacio en donde ellos tengan más
30 amplitud por sus vehículos y por su trabajo mismo. Nosotros una vez que se vaya hacer la implantación
31 de sus oficinas habrá que identificar y si ese es el sitio se construirá, pero en el caso de que no fuera el
32 sitio ahí eso no quiere decir que los vamos a dejar desamparados porque son parte de nosotros.

33 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Dentro del plan regulador el Cuerpo de Bomberos exige una superficie
34 muy amplia para su funcionamiento y se da los lugares específicos donde puede estar esta institución
35 por la importancia que tiene en asistir rápido y al estar en el centro hay que considerar que muchos de

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 los espacios no son tan estratégicos como para que esté ahí un Cuerpo de Bomberos. Mi MOCIÓN es
2 que se apruebe la anulación de la resolución del punto que estamos tratando.

3 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Les comento que anteriormente se dio este terreno como primera
4 respuesta ante una emergencia hasta que llegue el Cuerpo de Bomberos de San Miguel de los Bancos,
5 iban elementos básicos, es decir en Mindo no van a ir grandes camiones, pero lógicamente luego
6 vendrá un análisis profundo. Junto al Centro de Salud hay un terreno que está en disputa pero ese
7 terreno es del GAD, entonces ese es un terreno grande, esquinero y que tiene una avenida amplia para
8 que en una emergencia pueda salir el vehículo. Yo apoyo la moción del compañero.

9 CONCEJAL PABLO OROZCO: Es muy importante el servicio que da el Cuerpo de Bomberos, ahí en Mindo
10 ya ha existido emergencias que nos ha ayudado el Cuerpo de Bomberos, pero si existiera un Cuerpo de
11 Bomberos ahí con un vehículo nos ayudaría más rápido, mi pedido sería de ver la posibilidad de contar
12 con el Cuerpo de Bomberos allá. Del terreno que hablaba el compañero Flores, ese terreno no está
13 dando ningún servicio a nada y al lado de arriba también hay ese terreno que es de la cepilladora de
14 madera y tampoco tienen escrituras, entonces hay dos lotes de terreno que hay ahí, inclusive esa
15 cepilladora de madera tiene que retirarse porque hay afectación de ruido y también los químicos que
16 utilizan ahí afecta al entorno que inclusive está al lado del Dispensario Médico.

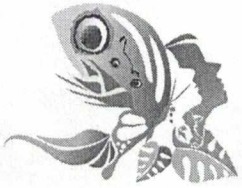
17 ALCALDESA: Por favor señor Secretario General solicitemos a la Dirección de Planificación el estado en
18 que se encuentra y que se realice la revisión catastral del lote. En el tema de bomberos las necesidades
19 son múltiples y el compromiso como lo hemos hablado con el Jefe de Bomberos, señor Raúl Ramos es
20 que al menos iniciada temporada invernal los vehículos estén adecuadamente distribuidos, de tal
21 manera que tengamos una mayor capacidad de respuesta, él ahora sigue de Jefe del Cuerpo de
22 Bomberos hasta que tomemos una nueva resolución y está bajo su responsabilidad el organizar el
23 personal y distribuir en los puntos más estratégicos. En cuanto a espacio aquí en San Miguel de los
24 Bancos tampoco es que estén muy bien porque también tienen su limitación, próximamente
25 retiraremos el Registro Civil y más adelante revisaremos el tema de la reestructuración del Cuerpo de
26 Bomberos y se evaluará también lo que usted acaba de presentar.

27 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: El Cuerpo de Bomberos no solo presta sus servicios en incendios sino
28 también en otros servicios como rescates, es verdad que por ejemplo a la 23 de Junio en un incendio no
29 llegan rápido y hasta que lleguen ya se quema la casa, pero yo de mi parte estoy muy agradecido con el
30 Cuerpo de Bomberos porque en realidad se ha visto ese apoyo, he visto que por el sector donde yo vivo
31 a media noche están pasado a El Valle, Blanca Nieves, Paquisha, 23 de Junio, entonces como no apoyar
32 para que a ellos se les dé un sitio adecuado y que tengan la facilidad de seguir trabajando en beneficio
33 de nuestra gente.

34 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Yo había propuesto al señor concejal Pablo Orozco hacer una
35 estadística de las áreas que tiene la municipalidad en Mindo, pero no se ha llegado a concretar,

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

1 entonces quisiera que concretemos una fecha y en base de eso ver un lote acomodado a las exigencias
2 del Cuerpo de Bomberos.

3 ALCALDESA: Sin existir otra moción, por favor señor secretario pase a tomar votación.

4 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, por la aprobación del quinto
5 punto del orden del día: *"Conocimiento y aprobación de la anulación de la Resolución de Concejo RCM*
6 *N° 016-GADMSMB-2014, de fecha 17 de abril del 2014, que autoriza la donación del predio municipal*
7 *con clave catastral N° 2-2-40-5, ubicado en la parroquia de Mindo a favor del Cuerpo de Bomberos de*
8 *San Miguel de los Bancos, destinado para la construcción de la base bomberil de la Parroquia Mindo";*
9 según moción presentada por el señor concejal Patricio González y apoyada por el señor concejal
10 Patricio Flores.

11 SOMETIDO A VOTACIÓN:

12 Señor
13 Concejal Salustino Ajila A favor.

14 Señor
15 Concejal Patricio Flores A favor.

16 Señor
17 Concejal Patricio González A favor.

18 Señor
19 Concejal José Montenegro A favor.

20 Señor
21 Concejal Pablo Orozco A favor.

22 Señora Alcaldesa
23 Ing. Sulema Pizarro A favor

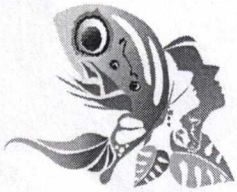
24 SECRETARIO GENERAL: Se proclama los siguientes resultados: seis votos a favor de la aprobación del
25 quinto punto del orden del día: *"Conocimiento y aprobación de la anulación de la Resolución de Concejo*
26 *RCM N° 016-GADMSMB-2014, de fecha 17 de abril del 2014, que autoriza la donación del predio*
27 *municipal con clave catastral N° 2-2-40-5, ubicado en la parroquia de Mindo a favor del Cuerpo de*
28 *Bomberos de San Miguel de los Bancos, destinado para la construcción de la base bomberil de la*
29 *Parroquia Mindo".*

30 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE APROBAR LA ANULACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL**
31 **CONCEJO RCM N° 016-GADMSMB-2014, DE FECHA 17 DE ABRIL DEL 2014, QUE AUTORIZA LA**
32 **DONACIÓN DEL PREDIO MUNICIPAL CON CLAVE CATASTRAL N° 2-2-40-5, UBICADO EN LA PARROQUIA**
33 **DE MINDO A FAVOR DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, DESTINADO PARA**
34 **LA CONSTRUCCIÓN DE LA BASE BOMBERIL DE LA PARROQUIA MINDO.**

35 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 **SECRETARIO: 6TO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA ANULACIÓN**
2 **DE LA RESOLUCIÓN DE CONCEJO RCM N° 022-GADMSMB-2014, DE FECHA 17 DE ABRIL DEL 2014, QUE**
3 **AUTORIZA LA DONACIÓN DEL PREDIO MUNICIPAL CON CLAVE CATASTRAL N° 2-2-40-7, UBICADO EN**
4 **LA PARROQUIA DE MINDO A FAVOR DE LA JUNTA PARROQUIAL DE MINDO, DESTINADO PARA LA**
5 **CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR DE LA PARROQUIA MINDO.**

6 ALCALDESA: Por favor por favor Dr. Mauricio Calahorrano, con voz informativa explíquenos respecto a
7 este punto del orden del día que tiene la misma relación que el anterior.

8 CON VOZ INFORMATIVA: DR. MAURICIO CALAHORRANO, PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM: En efecto
9 este punto del orden del día es parecido al anterior, ya que quien tiene la competencia y realiza las
10 obras de infraestructura sobre los inmuebles en este caso destinados para el Centro del Adulto Mayor
11 es el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de los Bancos a través de convenios
12 o de obras directas; el tener el terreno a nombre de otro Gobierno Autónomo va a dificultar el realizar
13 este tipo de actividades y es preferible que el inmueble quede en manos del municipio y éste sea quien
14 dote a los adultos mayores de obras de infraestructura; en ese sentido lo que jurídicamente se
15 pretende es anular para poder entregar a la asociación que ya están legalmente constituidos y poder
16 hacer un verdadero Centro del adulto Mayor.

17 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Existe un pedido de la señora Presidenta de la Junta Parroquial quien
18 solicita que se continúe el trámite de adjudicación del predio a nombre de la Junta Parroquial, entonces
19 mi pregunta es: ¿la anulación de la Resolución N° 22 corresponde a que no se entregue a la Junta
20 Parroquial sino que se entregue directo a la Asociación del Adulto Mayor?

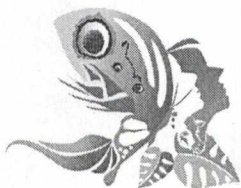
21 CON VOZ INFORMATIVA: DR. MAURICIO CALAHORRANO, PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM: La figura
22 jurídica que se le tenga que dar al momento de entregar a la asociación, sería donación o convenio de
23 uso, depende si es que es necesario entregar en donación para la construcción bajo un convenio entre
24 la Asociación de Adultos Mayores, Gobierno Descentralizado y Gobierno Central para la construcción de
25 alguna edificación, eso se tendría que ver si se sugiere en donación o convenio de uso y ocupación.

26 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Respecto a lo que mencionaba el compañero, exactamente el documento
27 dice: "...Por los antecedentes expuestos solicito a usted muy comedidamente, se autorice a quien
28 corresponda continuar con el trámite correspondiente a fin de que esta resolución se efectivice...", es
29 decir es como contrario al punto del orden y yo lo que pediría es que a este documento por parte de la
30 señora Presidenta se adjunte una aclaratoria porque aquí lo que se entiende es que ella pide que se
31 efectivice la entrega del terreno, ante eso mi pedido es la aclaratoria para que luego a futuro como las
32 cosas cambian no digan yo pedí y ustedes hicieron lo contrario.

33 CON VOZ INFORMATIVA: DR. MAURICIO CALAHORRANO, PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM: El artículo
34 66 y 67 del COOTAD habla de las atribuciones de la Junta Parroquial y dentro de las atribuciones no está
35 ninguna de ellas, entonces entregar un inmueble para que sea destinado exclusivamente para la

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 construcción del Centro del Adulto Mayor, no lo podría hacer la Junta Parroquial sin competencia, en
2 ese sentido es que al sentirse un poco desprotegidos la Asociación de Adultos Mayores también dice
3 nosotros no queremos pertenecer a ellos porque de ellos no vamos a recibir lo que recibimos del
4 municipio a través de los convenios con el mismo MIES y directamente del Gobierno Autónomo
5 Descentralizado a través de sus facultades, entonces esa es la necesidad de anular la resolución que se
6 le entrega a la Junta Parroquial y poderle restituir al patrimonio municipal para poder hacer lo que se
7 ha venido haciendo.

8 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Esto fue pedido de la Junta mismo, es mas en una reunión con personeros
9 del MIES se dio y en esa reunión el MIES aparentemente iba hacer las inversiones pero como requisito
10 necesitaban esa resolución, entonces hoy mi pedido es que nos aclare la presidenta para que a futuro
11 no vaya a decir yo pedí una cosa y ahí han resuelto otra.

12 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: En ese momento estaba bien hacer esa resolución a nombre de la
13 Junta porque la Asociación del Adulto Mayor no estaba con personería jurídica pero hoy ellos ya tienen
14 personería jurídica, entonces ellos si pueden en este caso recibir un título por parte del municipio
15 directo para que ellos como propietarios del terreno puedan hacer gestiones ante el municipio, ante el
16 MIES y ante cualquier otra institución. También elevo a moción para que se apruebe este punto.

17 CONCEJAL PABLO OROZCO: Yo creo que si la Junta Parroquial no va a construir y el terreno va a estar
18 ahí, más bien creo que el Municipio si lo puede hacer y más bien vale tratar de ayudarles a los adultos
19 mayores para que en algún momento ellos tengan su casa.

20 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Según lo que nos acaba de explicar el doctor Mauricio Calahorrano es
21 entendible de que como Junta Parroquial no van hacer nada en favor del adulto mayor, entonces al
22 momento que ese terreno sea municipal y como el municipio trabaja con el MIES, además sabiendo que
23 el MIES apoya al adulto mayor y otros sectores vulnerables, entonces está bien que se tenga ese
24 terreno a nombre del adulto mayor y serán ellos quienes puedan gestionar no solo con el municipio
25 sino con otras instituciones, ante ello yo apoyo la moción del compañero.

26 ALCALDESA: Sin existir otra moción, por favor señor secretario pase a tomar votación.

27 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, por la aprobación del sexto
28 punto del orden del día: *"Conocimiento y aprobación de la anulación de la Resolución de Concejo RCM
29 N° 022-GADMSMB-2014, de fecha 17 de abril del 2014, que autoriza la donación del predio municipal
30 con clave catastral N° 2-2-40-7, ubicado en la Parroquia de Mindo a favor de la Junta Parroquial de
31 Mindo, destinado para la construcción del Centro del Adulto Mayor de la Parroquia Mindo"*; según
32 moción presentada por el señor concejal Patricio González y apoyada por el señor concejal José
33 Montenegro.

34 SOMETIDO A VOTACIÓN:

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

- 1 Señor
2 Concejal Salustino Ajila A favor.
- 3 Señor
4 Concejal Patricio Flores A favor con la observación que indiqué.
- 5 Señor
6 Concejal Patricio González A favor.
- 7 Señor
8 Concejal José Montenegro A favor.
- 9 Señor
10 Concejal Pablo Orozco A favor.
- 11 Señora Alcaldesa
12 Ing. Sulema Pizarro A favor

13 SECRETARIO GENERAL: Se proclama los siguientes resultados: seis votos a favor de la aprobación del
14 sexto punto del orden del día: *“Conocimiento y aprobación de la anulación de la Resolución de Concejo*
15 *RCM N° 022-GADMSMB-2014, de fecha 17 de abril del 2014, que autoriza la donación del predio*
16 *municipal con clave catastral N° 2-2-40-7, ubicado en la Parroquia de Mindo a favor de la Junta*
17 *Parroquial de Mindo, destinado para la construcción del Centro del Adulto Mayor de la Parroquia*
18 *Mindo”.*

19 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE APROBAR LA ANULACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE**
20 **CONCEJO RCM N° 022-GADMSMB-2014, DE FECHA 17 DE ABRIL DEL 2014, QUE AUTORIZA LA**
21 **DONACIÓN DEL PREDIO MUNICIPAL CON CLAVE CATASTRAL N° 2-2-40-7, UBICADO EN LA PARROQUIA**
22 **DE MINDO A FAVOR DE LA JUNTA PARROQUIAL DE MINDO, DESTINADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL**
23 **CENTRO DEL ADULTO MAYOR DE LA PARROQUIA MINDO.**

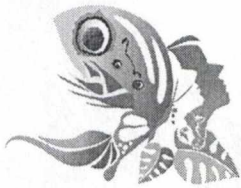
24 ALCALDESA: Siguiete punto del orden del día por favor.

25 **SECRETARIO: 7mo. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE DECLARA**
26 **BIENES MOSTRENCOS: a) EL LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR DE SAN BERNABÉ DE 2.538,18**
27 **m²; b) EL LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR DE SAN BERNABÉ DE 456,30 m²; c) EL LOTE DE**
28 **TERRENO UBICADO EN EL SECTOR DE SAN BERNABÉ DE 417,70 m²; d) EL LOTE DE TERRENO UBICADO**
29 **EN EL SECTOR DE SAN BERNABÉ DE 556,13 m²; e) EL LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR DE**
30 **SAN BERNABÉ DE 556,70 m²**

31 ALCALDESA: Señores concejales en sus expedientes está la documentación que sustenta el punto del
32 orden del día; este es un punto que lo venimos conociendo por la preocupación de los implicados desde
33 nuestro ingreso a esta administración, por algún tipo de compromiso que se generó inclusive con la

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 anterior administración y como somos una institución que tenemos que revisar los procesos y dar
2 resolución por eso nos hemos tomado todo el tiempo para poder sustentar legalmente la información,
3 además recabar la información técnica. Por favor Dr. Mauricio Calahorrano, sírvase explicarnos sobre el
4 tema.

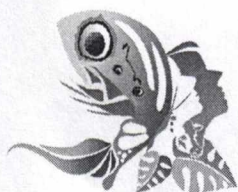
5 CON VOZ INFORMATIVA: DR. MAURICIO CALAHORRANO, PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM: A los lotes
6 que están en un área rural se los puede considerar dentro de las políticas rurales que señala el Plan
7 Regulator Urbano en el artículo 24, numeral 1: *"Hasta que se realicen los estudios, el perímetro urbano*
8 *se determina en un radio de 800 metros a partir del equipamiento principal de cada uno de ellos. Este*
9 *perímetro regirá hasta la promulgación de los Planes Reguladores específicos"*, entonces en base a este
10 numeral del artículo 24, amparados en lo que determina la ordenanza de legalización de bienes
11 mostrencos se puede considerar a los 800 metros a la redonda una zona urbana y cabe que estos
12 inmuebles sean considerados de esa forma y que el Concejo los declare bienes mostrencos, para que se
13 los pueda entregar en adjudicación y de acuerdo a la ordenanza se tiene que pagar el valor
14 correspondiente que determina la misma ordenanza en un porcentaje del valor real del inmueble.

15 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: La Comisión de Planificación visitamos en tres ocasiones el área que se
16 está mencionando ahora; nos reunimos el 2 de octubre del 2015 y emitimos nuestro criterio. Estos lotes
17 en su inicio cuando fue institución de colonización se dejó un área dentro de ese centro poblado, que
18 constituía un área para mercado; los dirigentes del centro poblado procedieron a posesionar a cuatro
19 personas y también fraccionaron en favor del Seguro Social Campesino, quedando un área restante.
20 Nosotros como comisión solicitamos un levantamiento planimétrico y eso es lo que ustedes tienen en
21 donde se nos especifica las áreas que están allí. Las personas que están posesionadas ahí no tienen
22 construcciones de ninguna clase, pero han pagado una cantidad de dinero a los del centro poblado y
23 eso ellos han utilizado en compra de computadoras, esa es una posesión en otro sentido y esa fue la
24 dificultad nuestra de decir que no se le adjudique por ser un área comunal; ellos han cercado sus lotes,
25 están beneficiados con adoquinado, alcantarillado y agua potable no tienen; la parte de atrás está
26 considerado como área comunal que prácticamente es como unos mil quinientos metros cuadrados.
27 Nosotros en el informe de la comisión pusimos que al ser competencia de la Subsecretaría de Tierras
28 sean ellos quienes adjudiquen, entonces no sé amparados en qué artículos la Municipalidad tomaría
29 como bien mostrenco para adjudicar nosotros o que si hay que aclarar es que por ser Subsecretaría de
30 Tierras o tierras baldías ellos cobran un porcentaje, no es que le adjudican gratuitamente y de igual
31 manera si la municipalidad adjudica también tendría que cobrar de acuerdo a la ordenanza el precio
32 por metro cuadrado.

33 CON VOZ INFORMATIVA: DR. MAURICIO CALAHORRANO, PROCURADOR SINDICO DEL GADM: Dentro de
34 las políticas rurales existe el artículo 24 que es el que le excluye de ser un predio rural por cuanto los
35 lotes que estamos tratando están dentro del perímetro de 800 metros a partir de un equipamiento
36 principal que se podría considerar la iglesia o la escuela, de ahí cabe y se puede considerar como

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 perímetro urbano rural y la ordenanza de bienes mostrencos entrará en vigencia dentro de esos
2 linderos.

3 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Si, en eso estamos claros y es por eso que también nosotros como
4 comisión de planificación habíamos solicitado que ese centro poblado de San Bernabé también entre al
5 plan de regulación urbano para que esté inmerso en las obras que la municipalidad está realizando,
6 justamente por estos lotes y por otros lotes que también están en la nueva lotización que se hizo y que
7 la municipalidad ayudó en lastrados y puentes, entonces hay muchos lotes que no tienen escrituras y
8 entiendo que de esa misma manera vamos a resolver.

9 CON VOZ INFORMATIVA: DR. MAURICIO CALAHORRANO, PROCURADOR SINDICO DEL GADM: La
10 ordenanza sustitutiva para el cobro de contribución especial de mejoras del GADM de San Miguel de los
11 Bancos, en su artículo 4 ya se proyecta hacia el punto que estamos tratando, dice: *se considerará sector*
12 *urbano a la cabecera cantonal, cabeceras parroquiales, así como centros poblados que hayan obtenido*
13 *la categoría de urbano por parte del Concejo Municipal.*

14 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: La Subsecretaria de Tierras a través del Consejo Provincial entregó
15 escrituras de la parte de atrás, de la nueva lotización y mi pregunta es: ¿si ellos entregaron esas
16 escrituras porqué no pueden solucionar esto? Los señores que están posesionados ahí hicieron un pago
17 a la directiva de San Bernabé y ellos piensan que esos mil quinientos que ellos han pagado nosotros
18 como municipio no les vamos a cobrar cuando se hagan las escrituras, pero eso es problema de ellos,
19 entonces hay que comunicarles que todo lo que cueste el terreno tienen que pagar actualmente,
20 porque esos dineros de allá no han venido ni al municipio ni al Estado. Viendo los planos hace falta algo,
21 porque hay informes a nombre de las personas pero ninguno de los lotes tiene número, entonces se
22 debe completar con números de acuerdo a la manzana.

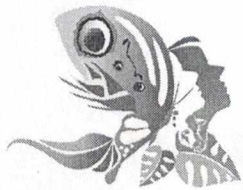
23 ALCALDESA: Recuerden que no estamos adjudicando, solo estamos declarando bien mostrenco y por lo
24 tanto eso vendrá una vez que ellos justifiquen y hagan el proceso administrativo.

25 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Siendo parte de la Comisión de Planificación tengo conocimiento que
26 estos señores vienen insistiendo desde el 2015 en la adjudicación de estos terrenos y claro que ellos
27 piensan que el pago que hicieron ya no van hacer otros pagos, ante ello yo les he explicado que tienen
28 que pagar, pero ellos dicen: *lo que queremos es que nos den un criterio favorable para poder hacer los*
29 *trámites de adjudicación*, entonces como el Dr. Calahorrano dice que a los 800 metros a la redonda se
30 puede adjudicar, yo creo que si es así debemos dar la facilidad para que ellos puedan ser adjudicados
31 sus terrenos.

32 CONCEJAL PATRICIO FLORES: He tenido conocimiento que muchos problemas se han dado porque
33 antes hasta el Teniente Político ha sabido decidir a quién le da y a quien le quita y con el pasar del
34 tiempo esto va quedando problemas, por ejemplo hoy los dirigentes y eso si debería quedar con

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 resolución incluso de carácter penal a los dirigentes que se dediquen a estas acciones indebidas porque
2 el solicitar dinero por cosas que nos les corresponde legalmente ya va al ámbito penal y claro luego
3 ellos pensarán que porque les pagaron a los dirigentes ya con eso ya no tienen que dar ni un centavo al
4 municipio. Yo pediría que trabajemos en una resolución en la cual se le advierta a los dirigentes que no
5 creen más problemas a la municipalidad porque luego esas personas a las autoridades del municipio le
6 ponen una mirada que no se debe sino con quien le vendió. Al estar en un radio de 800 metros
7 lógicamente está dentro de eso y a eso yo también le agregaría lo que corresponde al artículo 54 literal
8 c del COOTAD, así como también el literal x del artículo 57, esto es porque en derecho podemos
9 defendernos a futuro de tal forma que si es competencia de nosotros.

10 CONCEJAL PABLO OROZCO: Ellos dicen que han pagado una cantidad de dinero pero hoy se resolvería
11 declarar bien mostrenco para que pase a ser municipal y de ahí iniciar el proceso para adjudicarles a los
12 señores y lógicamente hay que darles trámite porque ellos están en trámite desde el 2014.

13 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Con todos los requerimientos yo elevo a MOCIÓN para que se apruebe.

14 CONCEJAL PABLO OROZCO: Apoyo la moción.

15 ALCALDESA: Sin existir otra moción, por favor señor secretario pase a tomar votación.

16 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, por la aprobación del séptimo
17 punto del orden del día: *"Conocimiento y resolución que declara bienes mostrencos: a) El lote de terreno
18 ubicado en el sector Bernabé de 2.538,18 m²; b) El Lote de terreno ubicado en el sector de San Bernabé
19 de 456,30 m²; c) El lote de terreno ubicado en el sector de San Bernabé de 417,70 m²; d) El lote de
20 terreno ubicado en el sector de San Bernabé de 556,13 m²; e) El lote de terreno ubicado en el sector de
21 San Bernabé de 556,70 m²"*; según moción presentada por el señor concejal Salustino Ajila y apoyada
22 por el señor concejal Pablo Orozco.

23 SOMETIDO A VOTACIÓN:

24 Señor
25 Concejal Salustino Ajila A favor.

26 Señor
27 Concejal Patricio Flores A favor.

28 Señor
29 Concejal Patricio González A favor.

30 Señor
31 Concejal José Montenegro A favor.

32 Señor
33 Concejal Pablo Orozco A favor.

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 Señora Alcaldesa
2 Ing. Sulema Pizarro

A favor

3 SECRETARIO GENERAL: Se proclama los siguientes resultados: seis votos a favor de la aprobación del
4 séptimo punto del orden del día: *"Conocimiento y resolución que declara bienes mostrencos: a) El lote
5 de terreno ubicado en el sector Bernabé de 2.538,18 m²; b) El Lote de terreno ubicado en el sector de
6 San Bernabé de 456,30 m²; c) El lote de terreno ubicado en el sector de San Bernabé de 417,70 m²; d) El
7 lote de terreno ubicado en el sector de San Bernabé de 556,13 m²; e) El lote de terreno ubicado en el
8 sector de San Bernabé de 556,70 m²".*

9 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE DECLARAR BIENES MOSTRENCOS: a) EL LOTE DE**
10 **TERRENO UBICADO EN EL SECTOR BERNABÉ DE 2.538,18 m²; b) EL LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL**
11 **SECTOR DE SAN BERNABÉ DE 456,30 m²; c) EL LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR DE SAN**
12 **BERNABÉ DE 417,70 m²; d) EL LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR DE SAN BERNABÉ DE 556,13**
13 **m²; e) EL LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR DE SAN BERNABÉ DE 556,70 m²**

14 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

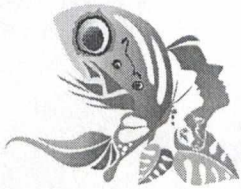
15 **SECRETARIO: 8vo. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE DONACIÓN DE**
16 **LOTE DE TERRENO DE 14166,43 m² (1,417 ha) A LA EMPRESA ELÉCTRICA QUITO.**

17 ALCALDESA: Señores concejales este punto ha sido expuesto a ustedes en vista de que hemos estado
18 haciendo acercamientos con la Empresa Eléctrica Quito, así como con otras instituciones que prestan
19 servicios en el Noroccidente de Pichincha, se logran convenios que requieren de decisión y de respuesta
20 inmediata y esto causa que la Empresa Eléctrica Quito ha decidido hacer una solicitud para que se le
21 adjudique un sitio en donde ellos puedan instalar un Centro de Operaciones. Hemos realizado algunas
22 visitas, los concejales que me han podido acompañar en estas visitas podrán recordar que les hemos
23 puesto algunas alternativas y una vez concluida esta revisión inicial por parte de ellos, han llegado a la
24 decisión de requerir el predio que está identificado dentro de los planos que se adjuntan y en los
25 informes que se especifican por parte de nuestros técnicos y los requerimientos que ellos realizan;
26 nuestro deseo es que al realizar esta donación el cantón termine ganando dos cosas, la una es el
27 equipamiento que es muy necesario y bienvenido para nuestro cantón y la otra es la apertura de
28 nuevas plazas de trabajo en nuestro sector, dando preferencia a los ciudadanos de San Miguel de los
29 Bancos. Pongo a su consideración el requerimiento de donación del terreno, el compromiso es que una
30 vez que ustedes autoricen este proceso afianzaremos mucho más la gestión para que la construcción se
31 haga en el menor tiempo posible y así podamos cumplir con los compromisos pactados entre las dos
32 partes.

33 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Es un trabajo bastante sacrificado el haber podido conseguir esos
34 acercamientos ya que efecto de esta donación también a pedido de la señora Alcaldesa se propuso

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 algunos requerimientos por parte de la municipalidad, como por ejemplo les solicitamos para que nos
2 ayuden con la iluminación de todo el bypass. En el tema legal existe una resolución por parte de la
3 municipalidad de la administración anterior en la que se declara de utilidad pública, se paga alrededor
4 de doscientos mil dólares por 36,90 áreas, ahí hay dos áreas que se reserva de 4.50, una de dos
5 hectáreas y otra de 2,50 hectáreas; en las escrituras hablaba de 46 hectáreas, pero en una medición
6 que hacen técnicamente se constata 42,80 menos las 4,50 que se fraccionan allí, quedarían a nombre
7 de la municipalidad 36,90 hectáreas que eso es lo que se ha pagado. Se constata que es de la
8 municipalidad porque existe una escritura firmada por parte del señor propietario el Contralmirante
9 Fernando Cabrera y esposa a favor de la municipalidad representada por el Abg. Marco Calle, ex
10 Alcalde; también existe una certificación del Registro de la Propiedad que está inscrita esa escritura por
11 lo tanto ese predio es parte de la municipalidad, entonces no hay ninguna preocupación en el sentido
12 legal. En este expediente hay un área que el ingeniero Anchundia ha medido y que dice afectación pero
13 para nosotros no existe afectación, porque nosotros solicitamos que se haga el replanteo del área de
14 retiro que desde el eje es 25 metros de ancho y no existiría ninguna afectación sino que el dueño de la
15 lotización tendría que respetar esa área de retiro ya que lo que los señores de la Empresa Eléctrica
16 necesitan esa área de retiro para poder ingresar al área que se está donando, entonces con eso
17 prácticamente no habría ninguna erogación de dinero ya que el área de retiro estará regulando el
18 ingreso. Nosotros como comisión hemos dado el aval para que se apruebe y si no existe otro criterio
19 emitiría mi MOCIÓN para que sea aprobada esta donación.

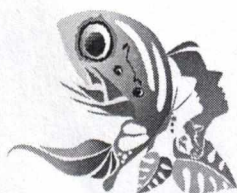
20 CONCEJAL JOSÉ MONTENENGRO: Nosotros hemos realizado el recorrido del área que se va a donar a la
21 empresa Eléctrica y lo que decía el compañero Vicealcalde que el ingeniero Anchundia le pone una
22 afectación, pero tomando en cuenta lo que dice la ley a nivel nacional del retiro de las vías, no
23 tendríamos esta afectación. La propiedad que se compra habla de dos hectáreas y dos y media que se
24 reserva el vendedor pero está una en un lado y otra en otro lado, no está en un solo sector, hemos
25 estado conversando con los compañeros de la comisión que se debería replantear esos lotes para que
26 queden separados y determinar dónde queda el uno y donde queda el otro, para nosotros poder decir
27 este es el lote municipal.

28 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Teniendo conocimiento de estos terrenos donde hemos realizado la
29 inspección y también hay que tomar en cuenta que la empresa está destinando algunos sitios
30 estratégicos para ellos poder operar en su trabajo, además que a nosotros como usuarios nos parece
31 muy importante que haya una facilidad de traslado hacia San Miguel de los Bancos. Conozco también
32 los proyectos anteriores que se trabajó y que eran muy costosos para poder viajar hacia la capital y
33 ahora por qué no apoyar aquí para que este centro de acopio esté aquí en San Miguel de los Bancos,
34 ante ello apoyo la moción del compañero Patricio González.

35 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Es grato escuchar que temas que venían caminando se van dando porque
36 la compra de esa finca es para eso y muchas cosas más, así también me congratula que los ex dueños ya

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 no están molestando porque decían que la propiedad vale más y creo que cuando uno firma y vende no
2 queda espacio para arrepentimientos. Digo que me congratula porque eso se va haciendo realidad ya
3 que dentro de esos diálogos siempre se ha discutido y la tesis que se ha defendido es que San Miguel
4 de los Bancos es el centro del noroccidente y las autoridades de la Empresa Eléctrica comprendieron y
5 hoy que esté encaminado con ustedes me llena de emoción porque San Miguel de los Bancos es grande
6 y solo lo que debemos hacer es unirnos y poner el hombro; dentro de eso estoy muy de acuerdo con el
7 tema.

8 ALCALDESA: El éxito de las gestiones es que si no resultó con unas autoridades tendrá que resultar con
9 otras y ahí sí quiero decir que este es un apoyo netamente político aprovechando que el nuevo Gerente
10 General de la Empresa Eléctrica con la Gerente de Operaciones de la Empresa Eléctrica tienen una muy
11 buena relación con nuestra Alcaldía. Nos hemos tomado un poquito más de tiempo en el levantamiento
12 de información y de ahí ellos ya querían desde diciembre y ojalá en enero ya iniciar los trabajos,
13 entonces aquí hay que ponernos a correr con la información y hacerlo de manera muy enfática en el
14 tema de enviar la documentación y así mismo como hemos logrado el tema del Registro Civil que al fin
15 se haga efectivo, hoy con lo de la Empresa Eléctrica iniciaremos así mismo la gestión y no
16 descansaremos hasta cuando les veamos trabajando en la construcción del espacio. Comparto con
17 usted señor concejal la alegría y la emoción de que estas cosas vayan en beneficio de nuestro cantón.

18 CONCEJAL PABLO OROZCO: Este tipo de proyectos que dan beneficio al cantón y a todos los sectores
19 del noroccidente es importante el apoyo y todas las empresas que vengan acá son bienvenidas al
20 cantón San Miguel de los Bancos, por lo tanto yo apoyo la moción del compañero y que el proyecto
21 continúe.

22 ALCALDESA: Sin existir otra moción, por favor señor secretario pase a tomar votación.

23 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, por la aprobación del octavo
24 punto del orden del día: "Conocimiento y resolución sobre la donación del lote de terreno de 14166,43
25 m² (1,417 ha) a la Empresa Eléctrica Quito"; según moción presentada por el señor concejal Patricio
26 González y apoyada por el señor concejal Salustino Ajila.

27 SOMETIDO A VOTACIÓN:

28 Señor
29 Concejal Salustino Ajila A favor.

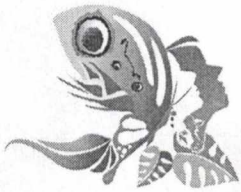
30 Señor
31 Concejal Patricio Flores A favor.

32 Señor
33 Concejal Patricio González A favor.

34 Señor
35 Concejal José Montenegro A favor.

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 Señor
2 Concejal Pablo Orozco A favor.

3 Señora Alcaldesa
4 Ing. Sulema Pizarro A favor

5 SECRETARIO GENERAL: Se proclama los siguientes resultados: seis votos a favor de la aprobación del
6 octavo punto del orden del día: "Conocimiento y resolución sobre la donación del lote de terreno de
7 14166,43 m² (1,417 ha) a la Empresa Eléctrica Quito".

8 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE DONAR EL LOTE DE TERRENO DE 14166,43 m² (1,417**
9 **ha) A LA EMPRESA ELÉCTRICA QUITO.**

10 **SECRETARIO: 9no. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA SEÑORA**
11 **ALCALDESA.**

12 ALCALDESA: Habiendo cubierto todos los puntos del orden del día que se han establecido para hoy, no
13 quiero concluir esta reunión sin agradecerles por su presencia responsable y puntual y que este año
14 2017 sea un año lleno de muchas realizaciones personales así como institucionales y que no sea la
15 excepción el unirnos en una sola fuerza para trabajar por nuestro cantón. Agradezco también por esa
16 madurez política que queremos demostrar a los ciudadanos Sanmigueleños de cómo se deben abordar
17 temas relacionados a tendencias, ideologías y el trabajo conjunto en pro de nuestro cantón, muchas
18 gracias, doy por clausurada la sesión del día de hoy.

19 SECRETARIO: RAZÓN DE CLAUSURA.- Una vez analizados y resueltos todos los puntos del orden del día,
20 se dio por terminada la sesión, siendo las diez horas.

21
22
23
24
25
26

ING. SULEMA PIZARRO
ALCALDESA

ABG. NÉSTOR ÁGREDA
SECRETARIO GENERAL

27 RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 03-
28 SG-2017, de fecha 09 de febrero del 2017. Lo certifico.

29
30
31
32
33
34

ABG. NÉSTOR ÁGREDA
SECRETARIO GENERAL

